

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“PÓLIZA DE SEGURO PARA EL EDIFICIO DE PLAZA MAYOR Y PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA”

NÚMERO: LPN/DSA/CL/002/2025

FALLO

El Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 (treinta y uno) de enero del 2025 (dos mil veinticinco), a través de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración, la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, la Dirección de Tránsito y Vialidad, La Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Servicios Generales y la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en la propuesta técnica y económica presentada por quienes participaron en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional, número: LPN/DSA/CL/002/2025**, referente a la adquisición de **“póliza de seguro para el edificio de Plaza Mayor y pólizas de seguro de vida para el personal del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza”**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 42 fracción I, 43 y 43-A, 51 fracción III inciso a), 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y las bases de esta Licitación Pública Nacional, es procedente emitir el dictamen de fallo conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el día 21 (veintiuno) de enero del 2025 (dos mil veinticinco), se publicó la convocatoria de la presente Licitación de manera simultánea en el periódico local Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció <https://www.torreon.gob.mx>, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

SEGUNDO. Que las bases de la presente licitación estuvieron a disposición de los interesados desde el 21 (veintiuno) al 27 (veintisiete) de enero del 2025 (dos mil veinticinco), desde las 08:00 horas a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración, ubicada en el tercer piso del edificio denominado Plaza Mayor, sita en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza,

Código Postal 27000, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

TERCERO. En tiempo y forma realizaron la compra de las bases de la presente Licitación, las siguientes empresas:

- GENERAL DE SEGUROS, S.A.
- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

CUARTO. El 27 (veintisiete) de enero del 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la primera y última junta de Aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000.

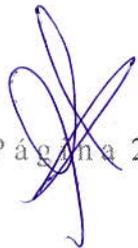
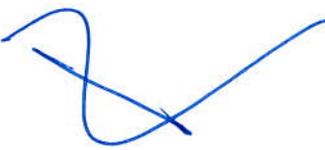
La Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración realizó la atenta convocatoria para su debida participación en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, presentándose las siguientes empresas:

- GENERAL DE SEGUROS, S.A.
- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Para el desarrollo del siguiente acto, las solicitudes de aclaraciones debieron enviarse de conformidad con en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y al punto 4.1 inciso A de las bases, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, haciendo mención que no se recibieron preguntas por parte de los interesados.

Asimismo, se manifiestan las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

- A. La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente).
- B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las propuestas.
- C. La **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** se llevará a cabo el: 30 (treinta) de enero del 2025 (dos mil veinticinco) a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el piso 3 del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.



- D. **Para la partida 3** Seguro de vida para sindicalizados, expresa Básica por fallecimiento: \$133,100.00 e Invalidez total y permanente: \$133,100.00, haciendo la modificación a: Básica por fallecimiento: \$160,930.00 (ciento sesenta mil novecientos treinta) e invalidez total y permanente: \$160,930.00 (ciento sesenta mil novecientos treinta).
- E. **Para la partida 2** Seguro de vida para elementos administrativos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y de la Dirección de Tránsito y Vialidad, deberán contar con la cláusula de muerte accidental.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 51 fracción III inciso a), 54-A, 54-B y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

QUINTO. Que el 30 (treinta) de enero del 2025 (dos mil veinticinco), en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende, numero 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000; se presentó al acto de presentación y apertura de proposiciones, las siguientes empresas:

- GENERAL DE SEGUROS, S.A.
- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

APERTURA DE PROPOSICIONES Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

SEXTO. Los participantes se registraron en la lista de asistencia y se procedió a recibir los sobres conforme se registraron en la lista de asistencia, recibéndolos y rubricándolos por todos los presentes, a fin de verificar que se encuentran debidamente cerrados, posteriormente y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 56 y 57, se procedió a la apertura de los mismos, haciendo mención en voz alta de todos y cada uno de los documentos solicitados en esta etapa, verificando el cumplimiento cuantitativo de los requisitos y documentos estipulados en las bases, desprendiéndose lo siguiente:

- La empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, presenta todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante.
- La empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se presenta todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante.

Asimismo, se procede con las propuestas económicas, anexo 1-B, mismas que a su vez, son rubricadas y las cuales, presentan lo siguiente:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA 01 (antes del impuesto al valor agregado)	PARTIDA 02 (antes del impuesto al valor agregado)	PARTIDA 03 (antes del impuesto al valor agregado)	PARTIDA 04 (antes del impuesto al valor agregado)	PARTIDA 05 (antes del impuesto al valor agregado)
1	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	\$16,168,374.39	\$572,160.75	\$2,302,432.00	\$2,955,933.97	NO PARTICIPA
2	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$343,401.93

REVISIÓN CUALITATIVA DE DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, para hacer la evaluación de las proposiciones, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Se verificó documentalente que los bienes y/o servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en estas bases.

Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de la proposición y especificaciones técnicas por las áreas requerentes, el **Comisario Mtro. Cesar Antonio Perales Esparza**, en su carácter de **Director General de Seguridad Pública Municipal**, el **Comandante Mario Alberto García Campos**, en su carácter de **Director de Tránsito y Vialidad**, el **Lic. David Ortiz Contreras**, en su carácter de **Director de Recursos Humanos** y el **Arq. Filiberto Castillo Falcón**, en su carácter de **Director de Servicios Generales**, siendo los responsables de revisar y analizar, si los licitantes cumplen con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, entregando el resultado de su evaluación en los siguientes términos:

Resultado del Análisis Técnico:

1.- La empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, presenta lo siguiente:

Documento D-01.- Copia simple y su original para cotejo del recibo de pago de la compra de las bases expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago debidamente sellado, el cual, será requisito para participar en la licitación.

PRESENTA: Copia simple del recibo original del causante, expedido por la Dirección de Tesorería Municipal, a nombre de GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, con número de folio: 070439 A y con fecha de expedición del 21/01/2025 a las 11:07:45.

CUMPLE

Documento D-02.- Copia y original para cotejo del Certificado de Aptitud vigente expedido por el Padrón de Proveedores, de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

PRESENTA: Copia simple del certificado de aptitud expedido por el Padrón de proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza a nombre de la empresa GENERAL DE SEGUROS, S.A., con registro número: 0327, con clave SIIM: 133 y con vigencia del 07/03/2024 al 06/03/2025.

CUMPLE

Documento D-03.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado(a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y demás normatividad en materia de adquisiciones, asimismo, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente Licitación Pública Nacional. (anexo número 2).

PRESENTA: Escrito equivalente al anexo número 2 de las bases, debidamente firmado por la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones y que está debidamente enterada y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de junta de aclaraciones.

CUMPLE

Documento D-04.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 42-A, 42-B y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente. (anexo número 3).

PRESENTA: Escrito equivalente al anexo número 3 debidamente firmado por la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en los supuestos de las disposiciones aplicables de los artículos 42-A, 42-B y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

CUMPLE

Documento D-05: La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal, por lo que, deberá presentar original y copia simple para cotejo del poder notariado, en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien, presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades acompañadas de la boleta de inscripción ante el Registro Público.

PRESENTA: Escritura Pública número 132,134 (ciento treinta y dos mil ciento treinta y cuatro), libro número 3,236 (tres mil doscientos treinta y seis), a los 04 (cuatro) días del mes de mayo del 2022 (dos mil veintidós), ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público número 74 (setenta y cuatro), con ejercicio en la Ciudad de México, siendo la misma en la que hacen constar la protocolización del Acta de Asamblea General extraordinaria de Accionistas, la reforma total de estatutos y el otorgamiento de poderes de la Sociedad "General de Seguros", Sociedad Anónima bursátil, ahora General de Seguros, Sociedad Anónima. Asimismo, le otorgan poder a la C. Elena Lizette Muñoz Núñez para participar en concursos y licitaciones públicas, así como celebrar contratos de comisión mercantil para ser ejercido de manera individual. Boleta de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal a nombre de GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (AHORA GENERAL DE SEGUROS, S.A.), con Folio Mercantil Electrónico (FME)1609 * 1.

CUMPLE

Documento D-06.- En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de proposiciones no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. (anexo número 4).

P R E S E N T A: Escrito denominado *Formato para carta poder en el que la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, manifiesta bajo protesta de decir verdad que por este conducto autoriza a Yessica Liliana Chávez Domínguez, para que se encargue de las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de presentación y apertura de proposiciones, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos. (debidamente firmado).*

Copia simple de las credenciales para votar de la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, de la C. Yessica Liliana Chávez Domínguez, de la C. Norma Beatriz Velázquez Camacho y del C. Gustavo Ernesto Oviedo Pérez.

CUMPLE

Documento D-07.- Copia y original para cotejo (original dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del licitante) de la identificación oficial con fotografía de la persona que firma las propuestas, además, en caso de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. **La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado**

P R E S E N T A: *Copia simple de la credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), a nombre de la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, con folio IDMEX1420594645.*

Copia simple de la credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), a nombre de la C. Yessica Liliana Chávez Domínguez, con folio IDMEX1430465474.

CUMPLE

Documento D-08.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste el periodo de garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. (anexo número 5).

P R E S E N T A: *Escrito equivalente al anexo número 5, denominado "Escrito manifiesto de la garantía y calidad de los bienes y/o servicios", debidamente firmado por la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, en el cual, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser adjudicada a garantizar desde la firma del contrato hasta un periodo mínimo de 12 (doce) meses la calidad de los servicios, en los términos de referencia o especificaciones técnicas. Así como también, cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el servicio y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en la proposición. Asimismo, manifiesta que en caso de que los servicios no sean prestados de conformidad con lo establecido en las presentes bases, o bien, que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, se compromete a realizarlos de nueva cuenta, sin costo alguno para la Tesorería y a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes de la solicitud hecha por el área usuaria.*

CUMPLE

Documento D-10.- Los licitantes deberán presentar el manifiesto de no conflicto de intereses por duplicado, conforme al artículo 42-A de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente. (anexo número 6).

P R E S E N T A: *Escrito denominado Manifiesto de no conflicto de intereses, debidamente contestado, presentado por duplicado y firmado por la C. Elena Lizette Muñoz Núñez.*

CUMPLE

Documento D-11.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma a lo contratado.

PRESENTA: Escrito libre, equivalente al documento número 11, debidamente firmado por la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir con el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma lo contratado.

CUMPLE

Documento D-12.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas, no ha sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la prestación de servicios.

PRESENTA: Escrito libre debidamente firmado por la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, en el que declara bajo protesta de decir verdad que se encuentra libre de procedimientos judiciales o administrativos en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas para el servicio solicitado.

CUMPLE

Documento D-13.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo propuesta de decir verdad que, el licitante no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

PRESENTA: Escrito libre debidamente firmado por la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, en el que declara bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

CUMPLE

Documento D-15.- Curriculum vitae en el que acredite su experiencia.

PRESENTA: Curriculum Vitae de la empresa GENERAL DE SEGUROS, S.A.

CUMPLE

Documento D-16.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de adjudicarse el contrato, deberá asignar un ejecutivo para asesoría de beneficiarios y recepción de documentación, el cual deberá de encontrarse con domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

PRESENTA: Escrito libre debidamente firmado por la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, en la que declara bajo protesta de decir verdad que en caso de adjudicársele el contrato se asignara un ejecutivo para asesoría de beneficiarios y recepción de documentación y para la atención y prestación del servicio.

CUMPLE

Documento D-17.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de adjudicarse el contrato, cuenta con sucursal de la compañía de seguros para la atención y prestación de los servicios en la ciudad de Torreón, Coahuila, para lo cual deberá de anexar comprobante de domicilio no mayor a 3 (tres) meses.

PRESENTA: Escrito libre debidamente firmado por la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada designara un ejecutivo para asesoría de beneficiarios y recepción de documentación, el cual se encuentra con domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, presentando recibo expedido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS) a nombre de GENERAL DE SEGUROS, S.A. con fecha de expedición del 14 de enero del 2025. Así como también, presenta recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a nombre de GENERAL DE SEGUROS, S.A.B. con fecha de expedición del 29 de enero del 2025.

CUMPLE

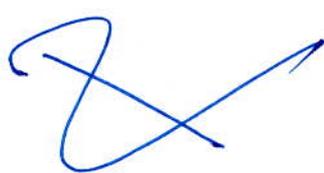
ANEXO 1-A.- Propuesta técnica.

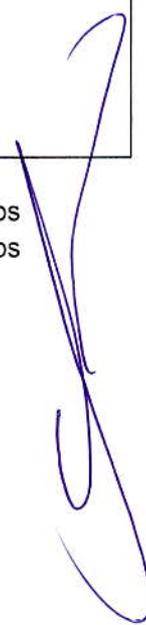
No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	GARANTÍA BIEN/SERVICIO	PLAZO DE REPARACIÓN	PLAZO DE SUSTITUCIÓN
1	Seguro de vida para 672 elementos operativos pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y 325 elementos operativos pertenecientes a la Dirección de Tránsito y Vialidad Suma asegurada \$1,200,000.00	Póliza	1	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato	De las 12:00 horas del 31 de enero del 2025 a las 12:00 horas del 31 de enero del 2026	No aplica	No aplica
2	Seguro de vida para 74 elementos administrativos pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y 11 elementos administrativos pertenecientes a la Dirección de Tránsito y Vialidad. Suma asegurada \$300,000.00 Cobertura Muerte Accidental \$300,000.00	Póliza	1	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato	De las 12:00 horas del 31 de enero del 2025 a las 12:00 horas del 31 de enero del 2026	No aplica	No aplica
3	Seguro de vida para 1,368 servidores públicos sindicalizados Básica por fallecimiento \$160,930.00 Invalidez total y permanente \$160,930.00	póliza	1	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato	De las 12:00 horas del 31 de enero del 2025 a las 12:00 horas del 31 de enero del 2026	No aplica	No aplica
4	Seguro de vida para 104 bomberos Básica por fallecimiento \$168,000.00 Invalidez total o permanente \$168,000.00	póliza	1	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato	De las 12:00 horas del 31 de enero del 2025 a las 12:00 horas del 31 de enero del 2026	No aplica	No aplica
5	Seguro para el edificio de plaza mayor Incendio edificio \$500,000,000.00 Incendio contenido \$82,825,000.00 Remoción de escombros \$48,000,000.00 Tecno Maquinaria \$3,000,000.00 Responsabilidad Civil LIC \$20,000,000.00 Cristales \$1,000,000.00 Anuncios Luminosos \$300,000.00 Robo con violencia Dinero y valores	póliza	1	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato	De las 12:00 horas del 31 de enero del 2025 a las 12:00 horas del 31 de enero del 2026	No aplica	No aplica

La empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, presenta todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante, así como también, **cumple** en su totalidad con los requerimientos establecidos por las áreas usuarias.

2.- La empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, presenta lo siguiente:





Documento D-01.- Copia simple y su original para cotejo del recibo de pago de la compra de las bases expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago debidamente sellado, el cual, será requisito para participar en la licitación.

PRESENTA: Copia simple del recibo original del causante, expedido por la Dirección de Tesorería Municipal, a nombre de AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con número de folio: 088130 A y con fecha de expedición del 21/01/2025 a las 01:45:26.

CUMPLE

Documento D-02.- Copia y original para cotejo del Certificado de Aptitud vigente expedido por el Padrón de Proveedores, de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

PRESENTA: Copia simple del certificado de aptitud expedido por el Padrón de proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza a nombre de la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., con registro número: 0187, con clave SIIM: 3900 y con vigencia del 14/12/2023 al 13/12/2024.

NO CUMPLE

Documento D-03.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado(a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y demás normatividad en materia de adquisiciones, asimismo, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente Licitación Pública Nacional. (anexo número 2).

PRESENTA: Escrito equivalente al anexo número 2 de las bases, debidamente firmado por el C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo, en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones y que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de junta de aclaraciones.

CUMPLE

Documento D-04.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 42-A, 42-B y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente. (anexo número 3).

PRESENTA: Escrito equivalente al anexo número 3 debidamente firmado por el C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo, en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en los supuestos de las disposiciones aplicables de los artículos 42-A, 42-B y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

CUMPLE

Documento D-05: La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal, por lo que, deberá presentar original y copia simple para cotejo del poder notariado, en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien, presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades acompañas de la boleta de inscripción ante el Registro Público.

PRESENTA: Escritura Pública número 99,430 (noventa y nueve mil cuatrocientos treinta), libro número 1,638 (mil seiscientos treinta y ocho), a los 26 (veintiséis) días del mes de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), ante la fe del Lic. Mauricio Gálvez Muñoz, Notario Público número 39 (treinta y nueve), con ejercicio en la Ciudad de México, siendo la misma en la que hacen constar la protocolización de otorgamiento de poder general para pleitos y cobranzas de la Sociedad "Axa Seguros", Sociedad Anónima de Capital Variable. Asimismo, le otorgan poder al C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo

para participar en concursos y licitaciones públicas, así como celebrar contratos de comisión mercantil para ser ejercido de manera individual.

CUMPLE

Documento D-06.- En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de proposiciones no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. (anexo número 4).

PRESEN TA: No Aplica

CUMPLE

Documento D-07.- Copia y original para cotejo (original dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del licitante) de la identificación oficial con fotografía de la persona que firma las propuestas, además, en caso de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. **La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado**

PRESEN TA: Copia simple de la credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), a nombre de la C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo, con folio IDMEX1704778871.

CUMPLE

Documento D-08.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste el periodo de garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. (anexo número 5).

PRESEN TA: Escrito equivalente al anexo número 5, denominado "Escrito manifiesto de la garantía y calidad de los bienes y/o servicios", debidamente firmado por el C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo, en el cual, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser adjudicada a garantizar desde la firma del contrato hasta un periodo mínimo de 12 (doce) meses la calidad de los servicios, en los términos de referencia o especificaciones técnicas. Así como también, cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el servicio y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en la proposición. Asimismo, manifiesta que en caso de que los servicios no sean prestados de conformidad con lo establecido en las presentes bases, o bien, que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, se compromete a realizarlos de nueva cuenta, sin costo alguno para la Tesorería y a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes de la solicitud hecha por el área usuaria.

CUMPLE

Documento D-10.- Los licitantes deberán presentar el manifiesto de no conflicto de intereses por duplicado, conforme al artículo 42-A de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente. (anexo número 6).

PRESEN TA: Escrito denominado manifiesto de no conflicto de intereses, debidamente contestado y firmado por el C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo, sin embargo, no lo presenta por duplicado, únicamente presenta un tanto.

NO CUMPLE

Documento D-11.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma a lo contratado.

PRESEN TA: Escrito libre, equivalente al documento número 11, debidamente firmado por el C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir con el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma lo contratado.

CUMPLE

Documento D-12.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas, no ha sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la prestación de servicios.

PRESENTA: Escrito libre debidamente firmado por el C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo, en el que declara bajo protesta de decir verdad que se encuentra libre de procedimientos judiciales o administrativos en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas para el servicio solicitado.

CUMPLE

Documento D-13.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo propuesta de decir verdad que, el licitante no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

PRESENTA: Escrito libre debidamente firmado por el C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo, en el que declara bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

CUMPLE

Documento D-15.- Curriculum vitae en el que acredite su experiencia.

PRESENTA: Curriculum Vitae de la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Documento D-16.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de adjudicarse el contrato, deberá asignar un ejecutivo para asesoría de beneficiarios y recepción de documentación, el cual deberá de encontrarse con domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

PRESENTA: Escrito libre debidamente firmado por el C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo, en la que declara bajo protesta de decir verdad que en caso de adjudicarse el contrato se asignara un ejecutivo para asesoría de beneficiarios y recepción de documentación y para la atención y prestación del servicio.

CUMPLE

Documento D-17.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de adjudicarse el contrato, cuenta con sucursal de la compañía de seguros para la atención y prestación de los servicios en la ciudad de Torreón, Coahuila, para lo cual deberá de anexar comprobante de domicilio no mayor a 3 (tres) meses.

PRESENTA: Escrito libre debidamente firmado por el C. Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada se asignara un ejecutivo para asesoría de beneficiarios y recepción de documentación, el cual se encuentra con domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, presentando recibo expedido por el Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador de Servicios Básicos a nombre de AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. con fecha de límite de pago de 12 de enero del 2025.

CUMPLE

ANEXO 1-A.- Propuesta técnica.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	GARANTÍA BIEN/SERVICIO	PLAZO DE REPARACIÓN	PLAZO DE SUSTITUCIÓN
1	Seguro para el edificio de plaza mayor Incendio edificio \$500,000,000.00 Incendio contenido \$82,825,000.00 Remoción de escombros	Póliza	1	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato	De las 12:00 horas del 31 de enero del 2025 a las 12:00 horas del 31 de enero del 2026	No aplica	No aplica

\$48,282,500.00 Tecno Maquinaria \$3,000,000.00 Responsabilidad civil LUC \$20,000,000.00 Cristales \$1,000,000.00 Anuncios Luminosos \$300,000.00 Robo con violencia \$500,000.00 Dinero y valores \$100,000.00						
---	--	--	--	--	--	--

OBSERVACIONES:

- El Certificado de Aptitud no se encuentra vigente, por lo tanto, no es posible de aceptar su proposición y celebrar contrato tal y como lo establece el artículo 22 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.
- El Documento D-10 correspondiente al manifiesto de no conflicto de intereses, no lo presenta por duplicado, tal y como se establece en las bases del presente procedimiento.

De acuerdo con lo antes expuesto, se llega a la conclusión que la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos establecidos por la convocante.

Así como también, se llevó a cabo el análisis de la propuesta, por parte de la **L.A.F. Brenda Marcela Jiménez Escamilla, directora de Egresos de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza**, para analizar y revisar que cumplan con los documentos solicitados por la convocante, así como también, verificar que sean solventes y/o convenientes para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, desprendiéndose lo siguiente:

Resultado del Análisis Económico:

1.- La empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, presenta lo siguiente en su propuesta económica:

Documento D-09.- Fotocopia de la constancia de la situación fiscal.

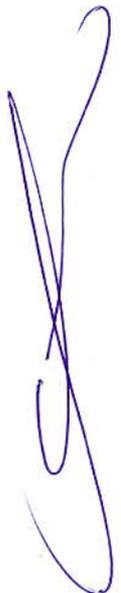
P R E S E N T A: Cedula de identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): GSE720216JJ6, con Lugar y Fecha de Emisión en Benito Juárez, ciudad de México, a 17 de enero del 2025.

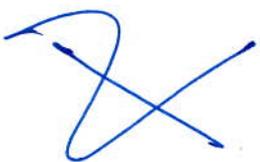
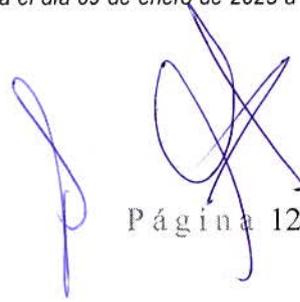
CUMPLE

Documento D-14.- El licitante deberá presentar la opinión de cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), INFONAVIT y SAT, no mayor a 31 (treinta y un) días naturales.

P R E S E N T A: Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de GENERAL DE SEGUROS, S.A., en sentido POSITIVO y con folio: 23NA4446684, con revisión practicada el día 22 de enero del 2025, a las 0:11 horas.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a nombre de GENERAL DE SEGUROS, S.A. en el que expresa que no existen créditos fiscales firmes a su cargo, por lo tanto, se emite opinión POSITIVA, con revisión practicada el día 09 de enero de 2025 a las 12:08 horas.

Constancia de Situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos a nombre de GENERAL DE SEGUROS, S.A., en el que se emite SIN ADEUDO.
CUMPLE

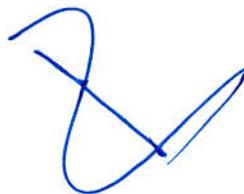
**ANEXO NÚMERO 1-B
 (PROPUESTA ECONÓMICA)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE TOTAL
1	Seguro de vida para 672 elementos operativos pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y 325 elementos operativos pertenecientes a la Dirección de Tránsito y Vialidad Suma asegurada \$1,200,000.00	PÓLIZA	1	\$16,168,374.93 (SON: DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.)	\$16,168,374.39
2	Seguro de vida para 74 elementos administrativos pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y 11 elementos administrativos pertenecientes a la Dirección de Tránsito y Vialidad Suma asegurada \$300,000.00 Cobertura Muerte Accidental \$300,000.00	PÓLIZA	1	\$572,160.75 (SON: QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 75/100 M.N.)	\$572,160.75
3	Seguro de vida para 1,368 servidores públicos sindicalizados Básica por fallecimiento \$160,930.00 Invalidez total y permanente \$160,930.00	PÓLIZA	1	\$2,302,432.00 (SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$2,302,432.00
4	Seguro de vida para 104 bomberos Básica por fallecimiento \$168,000.00 Invalidez total y permanente \$168,000.00	PÓLIZA	1	\$2,955,933.97 (SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.)	\$2,955,933.97
5	Seguro para el edificio de plaza mayor Incendio edificio \$500,000,000.00 Incendio contenido \$82,825,000.00 Remoción de escombros \$48,000,000.00 Tecno Maquinaria \$3,000,000.00 Responsabilidad Civil LIC \$20,000,000.00 Cristales \$1,000,000.00 Anuncios Luminosos \$300,000.00 Robo con violencia Dinero y valores	POLIZA	1	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
				IMPORTE:	\$21,998,901.11
				I.V.A.:	-----
				TOTAL:	\$21,998,901.11

OBSERVACIÓN:

- Referente a la partida 4, se observa que la propuesta de la empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, presenta un incremento considerable en comparación a la presentada en el año 2024, por lo que, no es viable económicamente su proposición, en virtud de la propuesta económica que presentó la misma empresa en el año antes citado, como a continuación se indica:

SEGURO DE VIDA PARA 104 BOMBEROS	2024 (antes de I.V.A.)	2025 (antes de I.V.A.)





GENERAL DE SEGUROS, S.A.	\$158,000.43	\$2,955,933.97
--------------------------	--------------	----------------

GARANTÍA DE SERIEDAD.

P R E S E N T A: *Cheque expedido por el Banco Santander, número 0001122, a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, por la cantidad de \$1,610,000.00 (son: un millón seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.).*

CUMPLE

La empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, presenta una garantía de seriedad superior al 5% solicitado en las bases del presente procedimiento, por lo tanto, **CUMPLE**.

Llegando a la conclusión, que la empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, presenta todos los documentos solicitados en las bases de licitación.

2.- La empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., presenta lo siguiente en su propuesta económica:

Documento D-09.- Fotocopia de la constancia de la situación fiscal.

P R E S E N T A: *Cedula de identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ASE931116231, con Lugar y Fecha de Emisión en Benito Juárez, ciudad de México, a 02 de enero del 2025.*

CUMPLE

Documento D-14.- El licitante deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

P R E S E N T A: *Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., en sentido POSITIVO y con folio: 25NA4014272, con revisión practicada el día 20 de enero del 2025, a las 8:59 horas.*

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a nombre de AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. en el que expresa que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo tanto, se emite opinión POSITIVA, con revisión practicada el día 20 de enero de 2025 a las 19:11 horas.

Constancia de Situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos a nombre de AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., en el que se emite SIN ADEUDO.

CUMPLE

**ANEXO NÚMERO 1-B
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA:	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE TOTAL
5	Seguro para el edificio plaza mayor. 13 meses de cobertura 31/01/2025 al 31/01/2026	Póliza	1	\$343,401.93 Trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos uno 93/100 m.n.	\$343,401.993 Trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos uno 93/100 m.n.
				IMPORTE:	\$343,401.90 Trescientos cuarenta y tres mil

					cuatrocientos uno 93/100 m.n.
					\$54,944.31
				I.V.A.:	Cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro 31/100 m.n.
					\$398,346.24
				TOTAL:	Trescientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 24/100 m.n.

GARANTÍA DE SERIEDAD.

P R E S E N T A: Póliza de fianza a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, expedida del Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., por la cantidad de \$25,000.00 pesos.

CUMPLE

La empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, presenta todos los documentos solicitados en la parte económica-financiera de las bases de licitación, así como también se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de los servicios objeto del presente procedimiento.

Ahora bien, tomando en cuenta las evaluaciones realizadas por los servidores públicos correspondientes, se deberá determinar en base y apego con lo establecido en las bases de Licitación, Junta de Aclaraciones y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, de acuerdo a lo siguiente:

CONSIDERANDOS

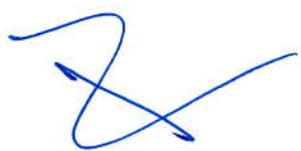
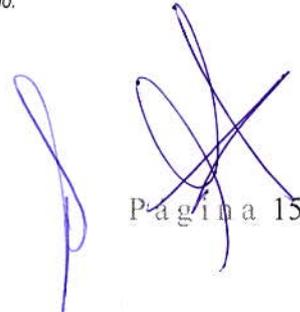
PRIMERO. - De la revisión realizada por el **Comisario Mtro. Cesar Antonio Perales Esparza**, en su carácter de **Director General de Seguridad Pública Municipal**, el **Comandante Mario Alberto García Campos**, en su carácter de **Director de Tránsito y Vialidad**, el **Lic. Davis Ortiz Contreras**, en su carácter de **Director de Recursos Humanos** y el **Arq. Filiberto Castillo Falcón**, en su carácter de **Director de Servicios Generales**, se desprende lo siguiente:

1.- La empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, presenta y cumple con todos y cada uno de los requisitos estipulados en las bases del presente procedimiento.

2.- La empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, no presenta vigente el Certificado de Aptitud, por lo que, no es posible aceptar su proposición y celebrar contrato tal y como se establece en el artículo 22 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, mismo que cito a continuación:

"Para toda adquisición o contratación de los servicios definidos en esta Ley, que se realicen en total o parte con fondos estatales, las dependencias, entidades y municipios, sólo podrán aceptar proposiciones y celebrar contrato, con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón cuyo Certificado de Aptitud esté vigente en la fecha de presentación y apertura de las proposiciones. En el caso de Invitación a cuando menos tres personas se vigilará que los licitantes que se encuentren inscritos y vigentes a la fecha de la presentación de sus proposiciones, así mismo para el caso de adjudicación directa se solicitará el Certificado antes de la firma del contrato o la asignación del pedido."



Asimismo, en relación con el Documento D-10 correspondiente al manifiesto de no conflicto de intereses, no lo presenta por duplicado, tal y como se establece en el artículo 42-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, tal y como se cita a continuación:

*"Artículo 42-A.- Los proveedores, con independencia de otros requisitos que establezcan las disposiciones aplicables, deberán de **presentar por duplicado** el manifiesto de no conflicto de intereses, que deberá de contener por lo menos: "*

...

SEGUNDO. - Respecto a la evaluación realizada por la **L.A.F. Brenda Marcela Jiménez Escamilla, directora de Egresos de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza,** se desprende lo siguiente:

1.- La empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.,** presenta todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante, así como también, referente a la partida 4, se observa que la propuesta de la empresa antes mencionada presenta un incremento considerable en comparación a la presentada en el año 2024, por lo que, no es viable económicamente su proposición, en virtud de la propuesta económica que presentó la misma empresa en el año antes citado.

2.- La empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.,** presenta y cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la convocante en las bases del presente procedimiento.

TERCERO. - Ahora bien, de la revisión realizada por los servidores públicos antes mencionados y de acuerdo a los artículos 58 y 59 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, se deberá resolver de la siguiente manera:

Artículo 58.- Las Dependencias y Entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación considerando los criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas, establecidos en las propias bases de licitación.

...

"Artículo 59.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, en su caso, la opinión y dictamen del Comité, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las

...

RESUELVE

PRIMERO. – Se declara desierta la partida 4 de la empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.,** por no ser viable económicamente dicha propuesta, por los motivos antes expuestos en el presente fallo, así como también, cabe hacer mención que la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.,** no presentó propuesta económica para esta partida.

SEGUNDO.- Se declara desierta la partida 5 de la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.,** por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento, así como también,

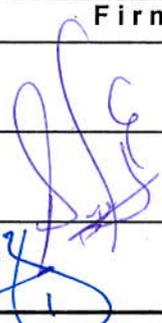
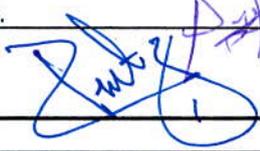
cabe hacer mención, que la empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, no presentó propuesta económica para esta partida.

TERCERO.- Se adjudique el contrato para la partida 1, 2 y 3 a la empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, por cumplir en su totalidad con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la presente Licitación, así como también, por encontrarse dentro del presupuesto autorizado por la Tesorería Municipal de Torreón para la adquisición de las pólizas objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los artículos 58, 59, 59-A, 60 y 61 inciso C) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en avenida Allende número 333 poniente, de la colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento a los involucrados el resultado del presente fallo.

Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, se establece que de acuerdo a las fechas establecidas en las bases; el licitante que resultó con adjudicación deberá de formalizar el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente Licitación Pública Nacional.

Así lo acordaron y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el acto, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a todos los involucrados en el procedimiento, siendo las 13:55 horas.

Por los Servidores Públicos	
Nombre	Firma
L.A.E. Manuel Gerardo Varela Escobedo Coordinador de Licitaciones de la Dirección General de Servicios Administrativos	
C.P. Saúl Mancha García Por parte de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	
C.P. Ricardo Martínez Martínez Director Administrativo de la Dirección de Tránsito y Vialidad.	
Licitantes y observadores	







Nombre	Firma
Yessica Liliana Chávez Domínguez GENERAL DE SEGUROS, S.A.	
Arturo Cuauhtémoc Ornelas Gallardo AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
Ricardo Villela Flores TOHME CONSULTORES	

Estas firmas corresponden al Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, número: LPN/DSA/CL/002/2025, referente a la "Póliza de seguro para el edificio de Plaza Mayor y pólizas de seguro de vida para el personal del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza", del 31 (treinta y uno) de enero del 2025 (dos mil veinticinco).

